

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No.: 318-2013

Guatemala, 19 de diciembre de 2013

**LA VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADA DEL DESPACHO,**

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Liquidadora del Fondo Nacional para la Paz y su Unidad Ejecutora de Proyectos y la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), solicitan autorización a dos modificaciones dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos vigentes, destinadas a financiar el pago de complementos, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14) para personal de las instituciones citadas;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen No. **786** de fecha **19 DIC. 2013**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las entidades mencionadas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad total de Q236,700, a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>236,700</u>	<u>236,700</u>
925	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Comisión Liquidadora Fonapaz)	11	11	230,000	230,000
937	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Svet)	11	11	6,700	6,700

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>236,700</u>	<u>236,700</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>236,700</u>	<u>236,700</u>
Gastos de Funcionamiento	236,700	236,700

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q236,700)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


 Marco Antonio Gutierrez M.
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




 María Castro
 VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS
 Encargada del Despacho

